

El Sr. Canalejas

Ya tenemos al Sr. Canalejas encargado de la Presidencia, del Ministerio de Gracia y Justicia, del Ministerio de Gobernación y, por si esto parece poco, vémosle dispuesto a echar sobre sus hombros la labor de otros departamentos ministeriales.

Realmente, admira esta poderosa y flexible y ágil inteligencia del señor Canalejas. Nadie como él ha dado muestra de resistencia física tan enorme; ninguno alcanzó su robusta organización mental.

Alguien satiriza su intervención en tantos ministerios, y algunos hay que, con mala intención, le llaman el ministro universal.

Sin embargo, al recoger la dirección de los departamentos, transitoriamente vacantes, el Sr. Canalejas no olvida la buena doctrina constitucional.

Es el Presidente del Consejo quien marca y mantiene la orientación política del Gobierno. Por razón de su cargo hállase al corriente de los más importantes asuntos estudiados y en vías de aplicación en cada Ministerio, porque todos, al lado de su carácter más o menos técnico, tienen una significación política en que se refleja la que caracteriza al Gobierno.

Nadie, por tanto, más indicado para sustituir a los ministros propietarios, en casos de ausencia o enfermedad, que el Presidente del Consejo, quien, sin solución de continuidad, sin innovaciones de criterio, sigue la marcha de los asuntos atribuidos por la Ley a cada ministro.

Pero esa labor no pueden realizarla sino los hombres políticos de la talla intelectual del Sr. Canalejas, de su excepcional cultura, de su carácter bien probado, de su prodigiosa actividad.

Quien no conociera de antiguo hasta que punto estas condiciones son aplicables al Presidente del Consejo, quedaría asombrado por la enorme labor que al frente del Gobierno realiza; para los que venimos siguiendo atentamente su vida política, y de manera especial su actual etapa de mando, no nos han sorprendido, antes bien, lo esperábamos, los triunfos alcanzados, no obstante ir más allá sus reformas, del límite que otros hombres políticos, de algunos años a esta parte habían señalado como infranqueable para las conquistas de la democracia en el orden político, social y religioso.

LA PRENSA

Del *Diario Universal*

«El Sr. Canalejas, al recibir ayer a los periodistas habló, naturalmente, de lo ocurrido en el famoso *Meeting* de Barcelona, y viendo las cosas, como siempre, desde lo alto, lamentó el suceso, porque es desagradable para los que defendemos el amplio ejercicio del derecho.

Tiene razón el Sr. Canalejas, y hace perfectamente en no pretender sacar de esas contiendas entre republicanos un argumento de baja política: lo que interesa no es que los republicanos riñan, sino que esas riñas puedan ser utilizadas oportunamente por alguien para combatir el amplio ejercicio de los derechos ciudadanos.

Nada más grave puede, en efecto, decirse contra ellos que relatar hechos como los ocurridos hace algunos meses en Bilbao y ahora en Barcelona, y si los republicanos se diesen cuenta de lo que en ese sentido es y significa su conducta comprenderían que ninguna más apropiada para hacer daño a la causa de la Libertad y de la democracia.

En ese sentido, los *meetings* que de algún tiempo a esta parte celebran los republicanos de las diferentes fracciones son contraproducentes: nada más contrario a que para los republicanos progresivos, superiores y superiores a ser angustiosos y superiores a la misma forma de gobierno, que ese olvido del derecho ajeno que ese abandono del respeto que a todas las opiniones el hombre consciente, y libre, está obligado a tener.

De *El Imparcial*

«El Sr. Azcárate no puede comprender la propaganda contra la acción armada en

Marruecos a la manera que la entiende su compañero de conjunción y de minoría el Sr. Iglesias. Para el diputado socialista esa propaganda no debe detenerse en los límites del derecho de reunión y del Código penal. Si es preciso apelar a la violencia para torcer el curso de la política del gobierno, el Sr. Iglesias ha declarado repetidamente desde su escaño del Congreso que no vacilará en apelar a ella; si es indispensable llevar la idea de la resistencia a las mismas filas del Ejército, el jefe socialista no se ha recatado para decir que tampoco retrocederá ante esa contingencia. Si, por último, no cabe otro recurso que levantar las masas populares, como en el verano de 1909, persiguiendo idéntica finalidad que en aquella fecha, el *leader* de los proletarios ha dejado en el *Diario de las Sesiones* copiosas y diversas ediciones de tales amenazas para que pueda dudarse de sus propósitos y de sus ideas.

Por nuestra parte, no dudamos, haciendo honor a la seriedad del Sr. Iglesias, que, si pudiera, haría todo eso que anuncia. Pero *todo eso*, distinguiendo aparte, es el antimilitarismo en esencia y potencia. Ya sabemos que el diputado socialista se aventurará a que se abriera brecha en su pacifismo irreductible, en el caso de una guerra, para defender la integridad del suelo patrio. Y aun en ese trance supremo, habría que consultarle antes para estar seguros de su *placet*. Fuera de esa eventualidad, el Sr. Iglesias trataría de llevar las masas a la revolución para impedir el *casus belli*.

Con ese programa marchó al *meeting* de Barcelona el caudillo de la conjunción, y esas ideas serán las que habrá expuesto frente al problema de Marruecos, si es que el alboroto consintió a los oradores hilar unos cuantos párrafos seguidos.

Hasta qué punto la presencia del señor Azcárate en el *meeting*, al lado del señor Iglesias, representa la conformidad del primero con los procedimientos del segundo? ¿Coinciden sólo en la necesidad de la propaganda contra la supuesta guerra de Marruecos o convienen también en los procedimientos extremos para evitarla?

Las respuestas a las anteriores interrogaciones se han perdido, ahogadas por la violencia del tumulto.

El Sr. Azcárate que, por mucho que lo hayan mudado, no puede hacerse solidario de la propaganda y de la actitud de su compañero de *meeting*, acaso se creyó en la necesidad de definir y explicar el antimilitarismo tal como él lo entiende, precisamente para marcar las diferencias que le separan de D. Pablo Iglesias y evitar que se les atribuya una absoluta conformidad de pensamiento.

Gestionando un indulto

Un obispo que se interesa.—Canalejas, dice.—Pidiendo audiencia.—Pueblo agradecido.—Los aplausos de la prensa.

Dicen de Madrid que el Ilmo. Sr. Obispo-Prior de las órdenes militares, traduciendo el interés de toda su diócesis por conseguir el indulto del reo Ramón Clemente Casado, recientemente condenado a muerte por el juzgado militar en Ciudad-Real, ha visitado al jefe del Gobierno para hacerle ostensible el deseo de toda aquella comarca manchega.

El populárrimo presidente del Consejo, que gusta de no contar durante su etapa de Poder más que con una firma de ejecución de sentencia de muerte, que había sido de todo punto inevitable, reiteró por una vez más su enemiga a la pena de muerte en general, y afectuoso en extremo con el Rvmo. Sr. Obispo, exteriorizó sus deseos de que tan espantosa pena sea abolida; pero, dándose el caso presente en el fuero militar, consideró difícil la consecución de tan simpático fin, como es el que se persigue por el Sr. Gandásegui y toda su diócesis.

Después de la extensa conferencia del Obispo-Prior con el Sr. Canalejas, y en vista de las manifestaciones de éste, el prelado telegrafió a San Sebastián pidiendo audiencia para implorar el indulto de nuestro joven monarca. La intención del Obispo de Ciudad-Real, es salir de Madrid para la capital donostiarra tan pronto como la audiencia le sea concedida y procurar el que la sentencia del Consejo de guerra celebrado en Ciudad-Real sea amonada en sus efectos.

Toda la diócesis de Ciudad-Real, se muestra agradecidísima a su prelado. La prensa, en general, tributa elogios sin cuento al Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Remigio Gandásegui, Obispo-Prior de las órdenes militares.

De la Guardia municipal

Otro decomiso

Por falta de peso se ha decomisado un trozo de carne vendida ayer en la plaza de Abastos.

Varios señores comerciantes en este artículo que tienen sus puestos en dicha plaza se nos han acercado para rogarlos hicieramos público el nombre del denunciado cuando ocurriese decomiso por falta de peso.

Prometemos hacerlo en lo sucesivo, pero hoy nos abstenemos de ello por no habérsenos facilitado.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 19-22-50.

Un nuevo incidente ha venido a turbar la tranquilidad en Alcázar.

Sabido es que el coronel Fernández Silvestre ha prohibido terminantemente la entrada en Alcázar con armas.

El agente consular francés, Mr. Boisset, entró, acompañado de un servidor suyo, en la plaza, con armas, contraviniendo la orden dada por el jefe español.

El encargado de la vigilancia, ya por que no conociese a Boisset, ya porque el orden no comprendiese excepción alguna, lo detuvo.

El incidente no ha tenido importancia, porque en cuanto el agente francés identificó su personalidad, fué puesto seguidamente en libertad.

El gabinete francés, exajerando, quizás, la trascendencia de este hecho, pidió al Gobierno español explicaciones de lo sucedido, y nuestro Gobierno se apresuró a dárselas tan cumplidas y satisfactorias, que sin duda a estas horas se habrá declarado definitivamente resuelto un incidente que por sus especiales circunstancias no adquirió la importancia que algunos alarmistas quisieron darle, en un principio.

Nada nuevo se sabe respecto a las negociaciones franco-alemanas.

Parece confirmarse las excursiones de fuerzas alemanas por las proximidades de Agadir.

UN MIEMBRO DEL CONGRESO.

QUEJAS JUSTIFICADAS

Los "frescos" del Miño

Son varias las personas que se han acercado a nuestra redacción para rogarlos que hagamos públicas sus quejas en contra de los agentes municipales encargados del servicio de vigilancias en las orillas del Miño.

Parece ser que por las mañanas cuando muchos bañistas, con sus familias, pasean por la carretera del Baño, varios "frescos" se entretienen en hacer ostensibles sus desnudeces sin que hasta ahora, hayan sido corregidos por los encargados de velar por la moralidad y el orden público en las hacañas.

Advertido de esto el laborioso jefe de la guardia municipal, Sr. Balboa, dijonos que la acumulación de trabajo en las primeras horas de la mañana y el escaso número de guardias con que cuenta, son causa de que se observe cierto descuido en tan importante servicio.

Prometimos, sin embargo, el Sr. Balboa, procurar, que tales actos no se repitan y con su promesa contamos para asegurar, a los que justamente protestan de las desvergüenzas de algunos chicleos, que no tendrán ocasión de volver a formularlas. Tal es bueno.

Lo inexplicable

España, una de las naciones más pobres de Europa, se ha constituido en banquero de los países más ricos.

Más claro; el capital español emigra a otros países en busca de mayor lucro, mientras tanto las grandes industrias están explotadas por poderosas compañías extranjeras, y otras muchas ni se implantan ni se desarrollan por el retraimiento de nuestros capitalistas.

Son españoles desconfiados de que su capital se mueva y circule en España y son pródigios y generosos enviándolo allende los mares, donde la generalidad desconocen interiormente donde va a parar, y obran atraídos por espejuelo.

La industria y el comercio exportador quejarse uno y otro día de crisis comercial y de falta de mercados; se mueven y agitan pidiendo a este, al otro y a todos los gobiernos tratados de comercio; la mitad de las fábricas cerradas, y producción la mitad ó un tercio de lo normal, las existencias de mercaderías en depósito abrumadoras, esto es real y efectivo, las estadísticas de exportación inalterables; id en demanda de exportación para cualquier mercado y todos por igual os dicen, tenemos comprometida la producción, ¿qué es esto? ¿a qué esta falsía?

España, uno de los países menos poblados de Europa, se despuebla en bandadas para ir a aumentar la población de otros países.

Se emigra por hambre, por falta de trabajo, cuando precisamente todo está aquí por hacer, y por consiguiente debería sobrar trabajo y bienestar, y en cambio falta aquí y sobra miseria.

Con la miseria, la disminución de población, falta de trabajo y emigra-

ción de capital, han aumentado los Bancos y las Sociedades de crédito, crédito para que ellos lo merezcan al público que les entrega sus ahorros, economías y frutos de trabajo; la desconfianza para con los mismos del comercio y la industria, la agricultura y la producción a quienes restringen, cercenan y agarrotan.

Esta, desde hace varios años, es la situación de España, como índice, ya lo detallaremos como obra.

V. VILLALVA.

Boletín Oficial

Del Gobierno civil.—Circular de reformas sociales recordando a los alcaldes de partidos la obligación de convocar a los designados para formar parte de la junta provincial, para que el 28 a las doce de la mañana concurren al Gobierno.

Junta de Instrucción pública.—Trasladando varios nombramientos de maestros del Rector de Santiago, a los Alcaldes y Juntas locales.

Lo mismo sobre aumentos de sueldos.

Ministerio de la Gobernación.—Exposición y R. D. encomendando a las juntas de señores la administración de fondos de los dispensarios antituberculosos, con obligación de rendir cuentas en fines de cada año a la Junta Central.

—R. O. convocando a tercer concurso de premios por actos de protección a la infancia.

—De la Inspección general de Sanidad exterior ordenando sean sometidas a régimen las precencias de Mazagan donde se han registrado casos de peste bubónica.

Ayuntamientos.—El de Lugo. Anuncia que por un guardia municipal se procederá a la cobranza de arbitrios sobre la venta de vinos de menos de 16 grados.

—El de Mondoñedo, anuncia la exposición al público de los apéndices de amillaramiento que han de servir de base para territorial, urbana y rústica en el 1912.

—El de Taboada, anuncia la publicación del padrón de cédulas, durante ocho días.

Audiencias.—La territorial de la Coruña, publica la relación de municipios a quienes corresponde la renovación de jueces y suplentes municipales.

Juzgados.—El municipal de Guntín publica el fallo condenando a Generoso Andrade en juicio verbal civil, a pagar 245 pesetas más el 6 por ciento anual, al accionante, Fernández Ron.

Delegación de Capellantas.—Lugo Emplazando por treinta días al señor don Eumerio Uceda.

—Emplazando por treinta días a los que se consideren parte en el expediente de comutación de bienes dotales de la Capellanía de Nuestra Señora de la Concepción en San Juan de Laya.

Desde Valdeorras

Las tormentas

La fértil y hermosa comarca de Valdeorras está sufriendo en estos días los efectos de imponentes tormentas, que todo lo arrasan: viñedos, hortalizas y sembrados quedaron en su mayoría destrozados por el pedrisco y las enormes tormentas.

Las pérdidas hasta ahora conocidas son tan sensibles que alcanzan a algunos millones; y la falta de arbolado, en las vertientes de aquellos valles, creése que sea la causa del desastre.

En el apoyo que presta a aquel desgraciado distrito, su diputado Sr. Cobián, pidiendo socorros para remediar tanta desgracia y hacer repoblaciones forestales en las vertientes y montañas que circundan aquellos valles, fundan sus esperanzas los habitantes de la comarca, que son hoy presa de la desolación.

No se duda de que la labor del representante en Cortes ha de ser muy activa y eficazísima.

El Corresponsal.

La emigración

Según los datos que tiene el Consejo Superior de Emigración, en 1910 salieron de los puertos españoles 160.936 emigrantes, ó sea 49.878 más que en 1909.

La preponderancia corresponde a la Argentina, adonde se dirigieron 109.415; es decir, 40.305 más que en el año anterior.

A Cuba, 27.452; 6.532 más que en 1909.

Al Brasil, 14.514; 1.105 más.

A los demás países, excepto a Méjico, 2.264, y al Uruguay, 2.501, son cifras que no llegan a los 2.000 emigrantes.

Los puertos que mayor contingente ofrecen a la emigración son:

Vigo, 37.456, con 11.936 más que en 1909; Coruña, 32.997, con 7.194 de exceso; Barcelona, 22.458, con 10.109 más; Almería, 19.470, con 5.261 más; Cádiz, 10.423, con 5.162 emigrantes más; y Santander y Bilbao siguen con 9.023 y 7.177.

En los restantes, las cifras son inferiores a 5.000; pero todos dieron mayor contingente que el año anterior.

Los meses de mayor emigración fueron los cuatro últimos del año, con 16.907, 92.800, 31.055 y 15.607.

Impresiones

Horas...

«Estimo que todo autor musical quiere reproducir con las notas un estado psíquico. Siente el poeta lo que lleva a los medidos renglones y cuanto más hondo y cuanto más verdadero es su sentir, la armonía del verso; el músico de los consonantes es más bello. Al igual el que sobre el pentagrama tiende su pluma. Los compases ya bruscos, ya dulzones, las notas ya altas, ya bajas, los signos ya de fortísimo, ya de molto suave, no son más que exteriorizaciones de íntimos y sublimes sentires que interpretados por el instrumentista transmiten a quienes escuchan esa actitud del alma creadora. Esto no es nuevo.

Recientemente háse dado al público un vals, «Horas tristes» que emprendió su carrera por los pianos de las aficionadas al divino arte y hoy sobre todos los atriles tiene un ejemplar. Para los profanos, cuando el piano no suena, sólo nos es dado mirar la portada. En ella se compendia, generalmente, el motivo que inspiró la obra.

«Horas tristes» tiene en sus cubiertas dibujada, la figura de una gentil que sueña despierta. Acínase suave y entornando sus tristes ojos, en una mecedora, y por entre sus pestañas, mira al sol que se pone. Lo íntimo del vals es la contemplación, en éxtasis, de un crepúsculo. Son esas horas en que el sol puede mirarse y deja ver más claro que nunca el límite del horizonte. Tras aquella línea está él... Se fué.

Pero puede, al escucharse la partitura, ser otro el estado de ánimo del que aprende aquellos compases, y si en alas de la imaginación se trasporta a las horas del crepúsculo pareciéndole que ve la línea última del horizonte, piense: «Tras aquellos picachos está... Por allí ha de venir...» Entonces no son tristes las horas crepusculares. Nostálgicas, sí, pero con la nostalgia de la alegría. Al fin y al cabo: horas.

D. ORCA.

Reformas judiciales

Dice nuestro colega el *Diario Universal*.

Hemos venido haciendo pública desde algunos días la labor que venía realizando la Comisión nombrada para la reforma de los aranceles judiciales, y que con tanto acierto ha presidido el Sr. Montero Villegas, subsecretario de Gracia y Justicia.

Esta labor se ha visto ya coronada por el éxito, habiendo firmado S. M. el Rey un decreto de importancia grande abarotando la justicia; este decreto aprueba el arancel por conceptos, y según él, los escribanos (hoy secretarios judiciales) cobrarán en lo sucesivo por la tramitación un tanto por ciento en relación con la cantidad de lo que se discute.

Con esto se acabarán los casos, que han venido sucediéndose, de tener que gastar un litigante en la tramitación más de lo que litiga; los honorarios del escribano serán proporcionados, y además no los cobrará íntegros si se desiste del pleito antes de terminarse. Para esto se establecen períodos en los juicios, los cuales no se cobrarán si no se hubieren iniciado.

La justicia será más rápida y más barata; el litigante, antes de emprender un asunto, sabrá lo que le cuesta su tramitación.

En la confección de este arancel ha trabajado con verdadero acierto y sin descanso la Comisión que se había designado para ello, de la que forman parte, además de D. Avefino Montero Villegas, como presidente, los Sres. Trillo Señoras, juez de esta corte; el diputado del Colegio de Abogados Sr. Alvarez Arranz; los secretarios judiciales Sres Rives e Infante; y el Sr. Piñuela, jefe de Sección del Ministerio de Gracia y Justicia.

Como bases generales de percepción se establecen las siguientes en el decreto.

- 1.ª El 10 por 100, hasta 1.500 pesetas.
 - 2.ª Desde 1.500 a 3.000, el 5 por 100 más sobre lo que exceda de 1.500.
 - 3.ª Desde 3.000 a 10.000, el 4 por 100 más sobre lo que exceda de 3.000.
 - 4.ª Desde 10.000 a 25.000, el 2 por 100 más sobre lo que exceda de 10.000.
 - 5.ª Desde 25.000 a 100.000, el 1 por 100 más sobre lo que exceda de 25.000.
 - 6.ª Desde 100.000 a 500.000, el 0,50 por 100 sobre lo que exceda de 100.000.
 - 7.ª El 0,10 por 1.000 sobre lo que exceda de 500.000 pesetas hasta un millón, que será el límite de percepción.
- La percepción de los honorarios tendrá lugar en tres períodos, que se descomponen en la siguiente forma:
- 1.º El 25 por 100 del tipo que corresponda desde la incoación de la demanda hasta el recibimiento a prueba.
 - 2.º El 50 por 100 desde que se reciba el pleito a prueba hasta la terminación de la misma.
 - 3.º El 25 por 100 restante desde la unión de pruebas, y si no la hubiera, desde

Información de EL PROGRESO

POR TELÉGRAFO

Francia y España

Grave incidente

Consejo de ministros

Madrid 19-22'10.

En el Ministerio de la Gobernación se ha celebrado un Consejo de ministros.

Todo él fué dedicado al examen del incidente ocurrido en Alcázar.

Había gran expectación por conocer el resultado del Consejo.

El Sr. Canalejas informó a sus compañeros de la conferencia que sobre este particular celebró con el ministro de Estado, Sr. García Prieto.

Hizo una detenida reseña del incidente motivado por la detención del agente francés, Mr. Boisset.

Estudióse la forma en que habían de darse explicaciones de lo ocurrido al Gobierno francés.

El Consejo fué de bastante duración.

Al salir, los ministros mostrábase reservados.

Los informes franceses

La prensa francesa publica amplias informaciones del incidente.

Publican relatos verdaderamente apasionados.

Confirman que Mr. Boisset fué detenido por un sargento español.

Añaden que fué puesto inmediatamente en libertad.

Los comentarios de la prensa francesa son exageradísimos.

Conceden una enorme trascendencia al incidente.

Algunos periódicos aseguran que el Gobierno francés dió orden al embajador en Madrid, Mr. Geoffray, de retirarse inmediatamente.

Distingúense por su lenguaje agresivo Le Temps y Le Matin.

Una conferencia.—Entrevista con el embajador francés

Por la tarde celebró una nueva conferencia con el Sr. García Prieto, el Sr. Canalejas.

Aquél informó de su entrevista con Mr. Geoffray.

Este manifestó al Sr. García Prieto su profundo disgusto y el del Gobierno francés, por lo ocurrido en Alcázar.

El Sr. García Prieto hizo presente que lo ignoraba, pero que las noticias oficiales recibidas por el Gobierno le reducían a su verdadera importancia, lo cual no era tanta, como quiso dárselo en un principio.

En nombre del Gobierno español, á quien también afectó mucho el desagradable incidente, dió el Sr. García Prieto al embajador francés, para que éste las transmitiese á su Gobierno, amplias y satisfactorias explicaciones, haciendo constar, que obedeció todo á un error, sin que hubiese la menor intención de molestar á Francia ni á su representante en Alcázar.

Una nota

Los Sres. Canalejas y García Prieto redactaron una nota oficiosa explicando lo sucedido.

La nota fué inmediatamente entregada á la prensa, para su publicación.

Incidente terminado

Puede considerarse definitiva y satisfactoriamente terminado, el incidente de Alcázar.

Pérez Caballero y De Selvas

En París celebraron una conferencia nuestro Embajador Sr. Pérez Caballero y el ministro de Negocios Extranjeros Mr. de Selvas.

La entrevista fué cordialísima.

Instrucciones

Para evitar nuevos disgustos se han enviado instrucciones al teniente coronel Silvestre, y á nuestro ministro en Tánger marqués de Villasindé.

Las instrucciones, como es natural, son reservadas.

Silvestre á Madrid

En breve vendrá á Madrid el teniente coronel Fernández Silvestre.

Conferenciará extensamente con el Sr. Canalejas y con el ministro de la Guerra.

Concedése importancia á este viaje. Ignórase el día fijo de su llegada.

El coronel Prestamero

Ha regresado á Madrid el coronel de Caballería Sr. Prestamero.

Viene de Alcázar.

Allí desempeñó una comisión que le confió el Gobierno.

Celebró una larga entrevista con el Sr. Canalejas.

No se sabe que asuntos trataron.

Elogios de Luque

El ministro de la Guerra, general Luque, elogió la gestión de Fernández Silvestre. Hizo resaltar el excelente estado de las tropas de Alcázar.

Muéstranse disciplinadas, resistentes y entusiastas.

Todo acredita en Alcázar una perfecta organización de todos los servicios militares.

El estado sanitario es excelente.

Las relaciones con los naturales, enteramente satisfactorias.

El general Luque muéstrase muy complacido.

Un radiograma

El Sr. Fernández Silvestre dirigió al Gobierno un extenso radiograma dando cuenta del incidente.

Relátalo en la forma conocida.

Añade que fué impuesta una corrección al centinela que detuvo á Boisset.

Este comprendió que todo había sido motivado por un error.

Rogó insistentemente que no fuese castigado el centinela.

El jefe de las fuerzas españolas no atendió esta súplica.

Manifestó el Sr. Boisset que el proceder del centinela era perfectamente disculpable.

La prensa

Los periódicos relatan extensamente lo ocurrido en Alcázar, y los detalles de las gestiones realizadas por el Gobierno, en sus ediciones de la tarde.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior

fin corriente.. 84'00

Diferentes series. 85'00

Amortizable al 5 por 100 al contado. 101'85

Acciones

Banco de España. 45'000

Compañía Arrendataria de Tabacos. 311'00

Resineras. 00'00

Altos Hornos. 00'00

Azucareras preferentes. 40'25

id. ordinarias. 12'00

id. obligaciones. 00'00

Cambios

Paris vista (francos). 00'00

Londres vista (libras). 00'00

En Pontevedra

JUEGOS FLORALES

El Ayuntamiento de Pontevedra ha organizado con motivo de las fiestas de Agosto unos juegos florales, con arreglo á las bases y temas que insertamos á continuación.

Temas y Premios

I. Poesía lírica con libertad de asunto y metro.—Premio de honor, del Excmo. Ayuntamiento: Flor natural y 250 pesetas.

II. Romance.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Un objeto de arte.

III. Colección de doce cantares gallegos.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

IV. Poesía en gallego, de asunto y metro libres.—Premio del Ilustrísimo se-

ñor D. Antonio Pazos, presidente de la Diputación provincial: Un objeto de arte.

V. Cuento, cuyo objeto de arte no exceder de 7.500 palabras.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

VI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

VII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

VIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

IX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

X. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XVI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XVII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XVIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XIX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXVI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXVII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXVIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXIX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXVI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXVII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXVIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XXXIX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XL. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLVI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLVII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLVIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

XLIX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

L. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXVI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXVII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXVIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXIX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXX. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXXI. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXXII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXXIII. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

LXXIV. Canto en gallego.—Premio del Excmo. Ayuntamiento: Pluma de oro.

la citación para comparecencia ó para sentencia hasta la notificación de la misma.

Los juicios civiles de necesidad, en aquellos á los que el público véase obligado á ir, con alguna frecuencia, ha procurado la Comisión que sean lo más baratos posible.

Así, por ejemplo, en los juicios sobre rectificación de errores en las actas del Registro sólo se percibirán 50 pesetas.

DE MONFORTE

La 3.ª Asamblea agrícola

En la 2.ª Asamblea agrícola gallega celebrada en Monforte en Agosto de 1910, quedó fijada la fecha en que la 3.ª habia de congregarse, y próxima ya la que ha sido señalada, cumple la Comisión el encargo que de aquella ha recibido, á medio de la convocatoria que en estos días se hizo pública.

A la nueva Asamblea convoca, no sólo á los sindicatos y sociedades agrícolas, Prensa y demás entidades y personas que han concurrido ó han enviado su representación á las anteriores, sino también á todas las demás asociaciones agrícolas de Galicia, y á todas las entidades y personas que no presencian con indiferencia el consciente movimiento de nuestro pueblo rural marchando á la cabeza en el camino del resurgimiento gallego.

He aquí las instrucciones que deberán tenerse presentes para el concurso á la Asamblea.

1.ª La representación ó delegación de cada Sociedad ó colectividad podrá ser individual ó de más de una persona, pero figurará en todo caso como una sola representación.

2.ª El representante ó representantes de cada sociedad vendrán provistos de la correspondiente credencial firmada por el Presidente y Secretario de cada Sociedad y con el sello de la misma.

3.ª La Asamblea celebrará sus sesiones en el Teatro de Monforte los días 13, 14 y 15 de Agosto, y á las cuatro de la tarde del día 12 tendrá lugar la sesión preparatoria, en la que se canjearán las credenciales de los representantes por las correspondientes tarjetas de asambleístas y se formará el Reglamento interior de la Asamblea y se constituirá la mesa provisional que ha de abrir las sesiones de la misma.

4.ª Es potestativo el asistir ó no á la sesión preparatoria y los representantes que á ella no concurren deberán presentar sus credenciales al comenzar la Asamblea para que puedan todas ellas ser debidamente examinadas por la misma.

5.ª Para cubrir los gastos que la celebración de la Asamblea origina deberá de satisfacer cada representación, es decir, cada entidad, no cada delegado, la suma de cinco pesetas al tiempo de canjear la credencial ó credenciales por la tarjeta de asambleístas, y antes de que la Asamblea se termine habrá de darse cuenta justificada de los ingresos y gastos.

6.ª Con el fin de facilitar en cuanto es posible el cómodo alojamiento de los asambleístas durante su permanencia en esta Ciudad conviene que las Sociedades participen lo más pronto posible el número de delegados que han de enviar y el tren en que lleguen, dirigiéndose para ello en carta ó telegrama, así como toda la correspondencia relacionada con la Asamblea, al Secretario de la Comisión D. Victoriano Rodríguez Gómez, Calle del Cardenal núm. 49.

7.ª Las Sociedades ó entidades afines que no puedan enviar delegado de su seno, deberán enviar su representación por escrito á cualquier persona de esta localidad con las instrucciones para el caso que este men oportuno, y esa persona llevará en el acto la representación de la Sociedad previo canje de la credencial por la tarjeta y pago de las cinco pesetas.

NOTA.—Se ha obtenido la concesión de la tarifa X núm. 17 para los billetes de ida y vuelta de los señores asambleístas en la línea de Orense y Vigo, igual concesión se espera de la del Norte.

POR GALICIA

CORUÑA

Por dificultades surgidas á última hora quedó suspendido el partido concertado entre el primer equipo de la Academia de Infantería de Toledo y el Real Club Coruña, que habia de celebrarse ayer en el Parque de Monelos.

En Junta general celebrada por el Club María Pita, han sido elegidos para la directiva los Sres. siguientes:

Presidente, D. Rosendo Silva; vice, Tomás Martínez; tesorero, Vicente Muñoz; contador, Antonio Pérez; vocal primero, Romualdo Seane; segundo, Marcellino Calviño; tercero, Gonzalo Carré, y cuarto, Ernesto Blanco.

El teniente coronel don José Bernabén y Lafont, y el primer teniente D. Santiago Romero y Durán, han sido destinados al tercer regimiento de Montaña, de guarnición en esta capital.

Par tratar con los señores conde de San Román, del Río (D. Nicolás) y Ozores (D. Juan), de la proyectada carrera de automóviles, que en la carretera de La Coruña á Santiago habrá de verificarse el próximo día 29 del corriente mes, llegó á esta capital D. Ramón Pimentel, presidente de la Liga de Amigos de Compostela organizada de dicha carrera.

SANTIAGO

Está completo el número de guardias del cuerpo de seguridad destinados á prestar servicio en esta ciudad. Son 27, incluídos el sargento y el cabo.

Para cubrir la vacante producida en el

cuerpo de guardias municipales por renuncia del guardia Rafael Picón Suárez, ha sido nombrado Sabino Juiz Peña.

Regresó de Bouzas á donde fué con objeto de amenizar las fiestas del Cristo, la banda municipal de esta ciudad.

En la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento, se consignará la cantidad necesaria para que puedan ir á tomar baños á Villajuán, como en años anteriores, los asilados de la Casa de Beneficencia que los necesiten.

Los restantes los tomarán de aseo en la Casa de baños.

Ha tomado posesión del Juzgado de primera instancia de esta plaza, don Andrés Sopenen García, ha sido aprobado en la escuela de automovilistas y se dispone que se le expida el título de mecánico conductor.

FERROL

El obrero aventajado de la comandancia de Artillería de esta plaza, don Andrés Sopenen García, ha sido aprobado en la escuela de automovilistas y se dispone que se le expida el título de mecánico conductor.

Han dado principio las obras, para la construcción de la carretera que desde la villa de Mugaros conducirá á la de Ares. Es una vía que reportará grandísimas ventajas á ambos puntos.

Mañana se celebrará en el Hospital de Marina, el reconocimiento general de enfermos é inútiles.

ORENSE

El próximo día 21 se celebrará en el pueblo de Entrimo, partido de Bande, la boda de la hermosa señorita Lola García con el joven abogado don Luis Castro Correa.

Para asistir á la ceremonia, ha pasado ayer por Orense el magistrado del Tribunal Supremo, Sr. Ruiz.

Están invitados al acto el popular matador de toros Ricardo Torres, Bombita, íntimo amigo del novio, y el ilustrado doctor Albeniz.

Ambos se supone que llegarán el día 20, trasladándose seguidamente en automóvil á la quinta del padre del futuro, médico D. Evencio Castro.

Apareció ahogado en el río Lona, inmediaciones del pueblo de Santa Marta de Moreiras (Pereiro), el vecino José Fernández.

Este fué á bañarse, y como no supiera nadar, fué arrollado por la corriente hacia el medio del río, en donde pereció ahogado.

El cadáver ha sido extraído y conducido á Santa Marta, en donde se le practicó la autopsia.

Por un artículo publicado en «Nuevo Tamegas» en que se ataca al Rey, ha sido procesado é ingresó en la cárcel de Verín su autor el cura económico de Estevesiños, don José Piéto.

Con dirección á Vigo pasó por esta estación el Director general de Obras públicas don Luis Armiñán.

PONTEVEDRA

Ha llegado á Puentareas, el diputado á Cortes por aquel distrito D. Isidoro Bugallal, á quien se le hizo un entusiasta recibimiento.

A la estación de Salvatierra fueron á esperarle numerosísimos amigos que desde allí le acompañaron hasta Puentareas.

Al entrar el tren en agujas se dispararon muchas bombas y tocó una música.

La banda municipal de Ribadavia asistirá al Certamen musical que se celebrará en Pontevedra en Agosto próximo.

Estará representada en el Jurado por el distinguido músico P. Luis, de la orden de franciscanos.

Van á dar principio las obras de construcción de casas en Carril para los que fueron vecinos de la isla de Cortegada hoy propiedad del Rey.

Con destino á esta provincia, ha sido nombrado peón caminero Doroteo Hernández Hernández.

La Dirección general de Obras públicas ha dispuesto se ejecuten por Administración las obras del puente sobre el río Tenorio en la carretera de Barbantín á Pontevedra.

Los ex-ministros conservadores señores Besada y Bugallal irán á Asturias en los primeros días de Agosto, acompañados los diputados á Cortes Sres. Cervantes, y marqués de Puerto Seguro.

Asistirán á la conmemoración del centenario de Jovellanos y luego harán una excursión por aquella provincia.

VIGO

Hállase en Vigo el teniente coronel de Estado Mayor alemán Barón Maximiliano Stoltzenburg, agregado á la embajada de su país en Madrid.

Viene de Ferrol, Coruña, Santiago y Villagarca.

Estuvo en el Gobierno militar, expresando el deseo de conocer los cuarteles y baterías de esta plaza.

Acompañado del comandante del regimiento de Murcia Sr. Leira y del ayudante de la plaza, Sr. Candeira, visitó el militar alemán el castiello de San Sebastián, el cuartelillo de Ronda, el castiello del Castro y la batería de Alcobre.

En la Guardia ha sido construido un bastón con la espinna dorsal de un tiburón. Lleva un puño de oro con las iniciales M. O. y según parece, se destina como regalo al diputado por aquel distrito.

La Asociación Popular de Vigo, dirigió una comunicación al alcalde de esta ciudad, pidiendo el envío de todos los agentes de la autoridad disponibles al aeródromo, los días que se verifiquen las pruebas de aviación, á fin de cuidar del orden.

LUGO

El Sr. Sagasta estudió con mucho interés la manera de que...

Ayer mismo salieron en dirección á Santander.

los trenes procedentes de la Coruña con los que se dirigen á Vigo.

Por dicho motivo ha recibido bastantes reclamaciones de las dos ciudades mencionadas.

También se dispone á evitar el retraso con que llega á Galicia la correspondencia del extranjero.

Se ha hecho cargo de la Subinspección y Gobierno militar de la provincia y plaza de la Coruña el general de división don Juan de Ampudia y López, cesando, por consiguiente, en ambos cargos, el de brigada D. Abelardo Arce Baul.

Recibimos el programa de unos festejos organizados por animados jóvenes del Puente.

No podemos publicarlo hoy, por falta de tiempo.

Se insertará en el número de mañana.

De real orden le ha sido retirada á la Compañía Anónima de navegación trasatlántica, la autorización para dedicarse al transporte de emigración hasta que reponga la fianza exigida por la vigente ley de Emigración.

Estos días véense sumamente animadas las puertas de esta ciudad, así como los alrededores, con las cuadrillas de aluados que vienen á contratarse para la siega, cuyas labores ya hace días han comenzado.

Las cuadrillas parecennos menos numerosas que en años anteriores.

Son muchas las personas de esta ciudad que proyectan trasladarse á la Coruña con objeto de asistir al festival de aviación.

Los diferentes pueblos de la provincia darán también un buen contingente.

A ruegos del joven Gerardo Rodríguez nos encarga el cronista Rosalml que hagamos constar que no ha sido su propósito al escribir su crónica verbenasca de la Ruanueva molestar á vecino alguno de este barrio y que al hablar de la popularidad de determinados individuos no quiso excluir la hombría de bien, pues, aquélla no está reñida con la delicadeza.

Por el ministerio de la Guerra se abre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes establecimientos de enseñanza generosamente ofrecidas por sus directores para instrucción de los huérfanos de militares.

En sentencia dictada por el Tribunal Supremo se resuelve que es incompetente para conocer de las reclamaciones que se deduzcan contra los fallos de las comisiones mixtas, según se desprende de lo dispuesto en el artículo 137 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en relación con el número 4 del art. 4.º del reglamento dictado para la ejecución de la ley reformada de 1894.

Se ha pedido el cambio del fusil matíser que usan los carabineros por la carabina que actualmente ya tienen cuatro comandancias.

Fúndase esta petición en que conviene que el arma sea lo más corta posible para poder resguardarla con la capota de la inemperie, evitando así los deterioros que en ella producen el sol y el agua.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, hasta fines de Agosto no podrán hacerse nombramientos de maestros interinos.

En la semana presente llegarán á Santiago el Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia, D. Victoriano Guisasola, y el Ilustre

sino. Sr. Obispo de Mondoñedo, D. Juan José Solís.

De Barcelona salió una comisión de maestros municipales, para estudiar el funcionamiento de la enseñanza primaria en Suiza, París, Londres y Lyon.

Es un ejemplo que debía imitarse por los maestros de todas las regiones de España.

Con arreglo al decreto de 31 de Julio de 1904 los maestros nombrados en propiedad tienen 45 días de plazo para posesionarse, contados desde la fecha del nombramiento.

Los interinos deberán efectuarlo dentro del término de diez días, según el reglamento de 15 de Abril de 1910.

El cuerpo de Correos, ha regalado á Cierva y Ortuño, bustos en mármol.

Estos bustos los empezó á ejecutar el artista Querol, habiéndolos terminado sus discípulos.

El regalo de los empleados de correos, ha tenido por objeto significarles á Cierva y á Ortuño, su gratitud por las reformas realizadas en beneficio de la clase.

VIAJEROS

Salleron:

Para Monforte, D. Liborio Revilla y la Srta. Amalia Fernández Moreiras.

Para Toledo, D. Antonio Montenegro.

Para Otero de Rey, D. José Pardo y Pardo con su señora.

Para Junquera, en Orense, la señora de Mármol con su familia.

Llegaron:

De Toledo, el profesor de aquella Academia, capitán de Infantería, D. Justo Salvador Uca.

Del Incio, la Srta. de la Mota, con su hija María y la señorita Matilde Fontán.

NUESTROS PASEOS

Programa de las obras que ha de ejecutar hoy en el paseo, de nueve á once de la noche, la Banda municipal.

1.º Paso doble.—Lope.

2.º Polka Fantástica.—E. Ameller.

3.º Colombine, minuéto.—Delahaye.

4.º La Toseca, vals.—Puccini.

5.º El Conde de Luxemburgo, vals.—Franz Lehar.

6.º La Alegría de la Huerta, jota.—Chueca.

Agricultura Moderna

BUEN JESÚS NÚM. 6

LUGO

Abonos, máquinas y semillas.

Trilladoras y motores de todas clases.

Guadañadoras.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Jerónimo Emiliano, confesor, Santa Librada Virgen y mártir.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra 6.

Venta

Se hace de los bienes siguientes: 1.º La renta anual de 16 ferrados de centeno por la medida de Lugo, que paga por foro D.ª Dolores López, de San Juan de Silvarrey (Otero de Rey).

2.º La renta foral de tres fanegas de centeno por la medida de Narla, que pagan los herederos de D. Juan Mendoza, del expresado Narla, en el municipio de Friol.

3.º Varias fincas rústicas situadas en Parga, municipio de este nombre.

4.º Una fanega y un ferrado de centeno que por foro paga Silvestre Ares, de San Juan de Baldomar, municipio de Begonte.

5.º Varias fincas sitas en el expresado San Juan de Baldomar.

6.º Cinco fanegas de centeno por la medida de Villalba, que paga por foro D. Jacinto López, de Piedraíta, en el municipio de Trasparga.

7.º Varias fincas sitas en San Martín de Pacios, municipio de Begonte.

8.º Varias fincas, también rústicas, que posee por arrendamiento don Gregorio Piñeiro, de la expresada parroquia de San Martín de Pacios.

9.º Varias fincas que posee por arrendamiento D. Tomás Rega, de la anteriormente citada de Pacios.

10. Varias fincas que posee por arrendamiento José Roca, de la precitada de Pacios.

11. Varias fincas que posee en arrendamiento José Campos, de la repitada de Pacios.

12. La renta foral de media fanega de centeno por la medida de Villalba, que paga D. Joaquín Alonso, de Baamonde.

13. Varias fincas que posee en arrendamiento D.ª Josefa Vila, de la expresada de Baamonde.

14. Varias fincas que también lleva en arrendamiento José Novo, de la referida de Baamonde.

De la venta de las fincas y rentas indicadas, se halla encargado el Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio de esta Capital D. Dosteo López Cedrón, Miño, 27, Lugo, quien enterará á los interesados que deseen adquirirlos del precio, cabida, situación y demás condiciones de los relacionados bienes.

Linfa gallega

En la Gran Clínica Veterinaria, Ronda de la Coruña núm. 6, se vacuna todos los meses una ternera, de la cual se extrae linfa que se vende en tubos para 2 y 6 niños al precio de una y dos pesetas respectivamente.

Sueros antidiiférico, antiestreptocócico, antitetánico, molina tuberculina y toda clase de virus y linfas para la medicina humana y veterinaria.

Representación para Galicia y Asturias del Laboratoire des Vaccins Pasteur de París.

Venta ó arriendo

Se venden ó arriendan, en junto ó por separado, dos casas señaladas con los números 41 y 43, sitas en la Ronda de la Coruña de esta población.

Informará D. Manuel Carro, Reina 21, bajo.

COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

Colocación cómoda y segura del capital, suscribiendo obligaciones hipotecarias y libretas de la Caja de ahorros, nominativas ó al portador

Suscripción de valores de la Compañía

Table with 2 columns: Obligaciones hipotecarias 6 por 100 and Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas y al portador. Rows include interest rates and terms like 'a seis meses', 'a un año', etc.

Número de la última obligación hipotecaria suscripta: 25.734. Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 á 7. Apartado de Correos 411, Madrid

VENTA

Se hace de la casa núm. 17 de la calle de San Roque.

En la de San Pedro núm. 6, informará D. Julio Carro.

AGENDA

FERROCARRILES

HORAS DE LLEGADA Y SALIDA

Ascendentes.

404: Mixto, llegada, 0'40 minutos; salida, 57 minutos.

1.408: Mensajerías con viajeros de las tres clases desde Lugo á Monforte, salida, 7 horas y 20 minutos.

422: Correo, llegada 12'33, salida 12'41.

406: Rápido, (martes jueves y sábados), llegada 14'34, salida 14'39.

440: Ganadero, con viajeros de segunda y tercera hasta León, salida 16.

Administración principal de Correos de Lugo

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS EXPEDICIONES EN ESTA OFICINA, CON ARREGLO AL NUEVO HORARIO DE TRENES.

Entrada

Descendente de Madrid, á las 12'50.

Ascendente de la Coruña, á las 12'50.

Mixto de Madrid, á las 6'50.

Mixto de la Coruña, á la 1.

Chantada, Becerreá y Meira, á las 11.

Fonsagrada, á las 20'10.

Friol, Pol y Fijós, á las 11.

Salida

Gran almacén de maderas extranjeras y del país

Estación, Almacenes de Canoura.--LUGO

JESÚS SEIJIDO

las vende á precios reducidos y en inmejorables condiciones. Tablas y tablones en todos groesos y dimensiones, de maderas extranjeras y del país; pontones, columnas, pies derechos, barrotes, etc., etc.

También se encarga de cumplimentar pedidos de maderas.

LUIS VINARDELL

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Piedra y Marmol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACION

Despacho: Alcalá, 12, MADRID.--Teléfono, 1.153.

Fábrica: Calle de Narciso Serra, 6 (Pacífico).--Teléfono, 880.

Automóviles Berliet-Momplaisir

LION (Francia)

Son los más fuertes, los más sencillos y los más económicos en consumo

Coches de turismo.—Vendidos para la Coruña en el presente año cinco coches.—Berliet, línea sobre chasis 15 H. P. Coupé 15 H. P. 2 Landolés 22 H. P. Torpedo-doble-faetón 12 H. P.

Omnibus y camiones.—Todos los industriales y comerciantes deben informarse de la importancia que pueden obtener realizando los transportes por vehículos industriales Berliet, modelos adoptados por el Ministerio de la Guerra de Francia, subvencionados con primas de 5.600 á 6.800 francos.

AGENTES.—GARAGE BERLIET.—Peñjoo, núm. 41.—LA CORUÑA

STOCK MICHELIN. Accesorios, Motorina-esencia para automóviles, aceites. Taller de reparaciones, único en su especialidad

Alquiler de Automóviles

Large advertisement for 'GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES' and 'BENIGNO DE LA MOTA'. Includes text: 'Lo más nuevo, lo mejor y más barato', 'Los mejores surtidos de Galicia', 'Calle de la Reina 5.-Lugo', and 'REGALOS EN METÁLICO Á NUESTROS COMPRADORES AL CONTRADO'.

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Trasatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

Á Puerto Rico y Santiago de Cuba

EL 20 DE CADA MES

El 20 de Julio el vapor CARAVELLE.

Á la Habana y Veracruz

LOS DIAS 23 DE CADA MES

El 23 de Julio el vapor LA NAVARRE.

Á la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California

EL 25 DE CADA MES

El 25 de Julio el vapor LOUISIANE.

Á New York

CADA CUATRO LUNES

El 24 de Julio el vapor SAINT-LAURENT.

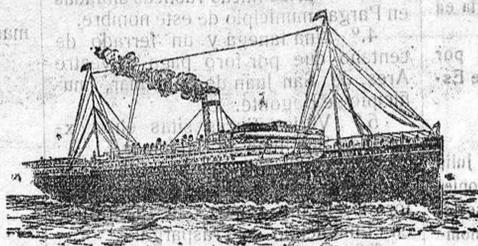
Á Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire

El 25 de Julio el vapor ESPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-México, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Todos los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservar cabida.—Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.—LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL,

MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo FRISIA, el 22 de Julio

Vapor-correo ZEELANDIA el 19 de Agosto

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil. Ptas. 245

Id. para Montevideo y Buenos Aires. > 250

Impuesto de transporte. Una peseta

Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos

que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE AN-

CIPACION.—El Consignatario.

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña

Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Río de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia.

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores

De la Coruña	De Vigo
1 Agosto	2 Agosto
15 Agosto	2 Agosto
29 Agosto	16 Agosto

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan á bordo cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado.

Para informes y carga, pueden dirigirse, en Vigo, á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARIÑA.

NORDDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES:

Vapor Coburg el 12 de Agosto

Gotha el 9 de Septiembre

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA, Plaza de Mina, 1.—CORUÑA.

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLÉSES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Oravia	31 de Julio	18 de Julio
Oronsa	14 de Agosto	1 de Agosto
Orcoma	28 de Agosto	15 de Agosto
Oriana	11 de Septiembre	29 de Agosto
Orissa	25 de Septiembre	12 de Septiembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. La conducción á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía.

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 49. Dirección en Vigo: Velazquez Moreno, n.º 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacerra, 6, principal.—LUGO.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida

Funciona en España con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908

DELEGACIÓN ESPAÑOLA, ALCALÁ, 49, TRIPPLICADO.—MADRID

Esta importante Sociedad conocida por todo el mundo, proporciona á sus Asociados las mayores ventajas que pueden obtenerse del ahorro, mediante entregas mensuales desde SEIS PESETAS EN ADELANTE.

Los que en ella ingresan aseguran una dote para sus hijos, una pensión para la vejez, una herencia para la familia. Todo ello sin grandes sacrificios y ofreciendo todo género de garantías.

Sus fondos son mensualmente invertidos en valores del Estado español y los títulos depositados en el Banco de España.

Suscripciones realizadas en los Ramos Vida y Fallecimiento

hasta el 30 de Junio de 1911, 1.031 millones 215.300 francos

Cuenta hoy con más de 400.000 Suscriptores

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Las anteriores cifras son el cómputo de operaciones realizadas en TODO EL MUNDO

Representante en Lugo: Salvador Castro, San Pedro, 30.—Farmacia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4
dem, un año.	16
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Bacerra, número 6-B

COMPAÑÍAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Rápido KONING FIEDRICH AUGUST, 24 de Julio

Rápido CAP ORTEGAL, 5 de Agosto

Rápido CAP BLANCO, 15 de id.

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

Correo DANIA, 4 de Julio

Rápido IPIRANGA, 21 de id.

Correo ANTONINA, 4 de Agosto

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RÍO Y C.ª Cantón pequeño, 9 y 10.—CORUÑA

¿

Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde á Vd la vida insulfrible?

Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet?

Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16). Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sueda (Francia)

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y VENTA: D. FRANCISCO LOYARTE, San Marcial, 33.—SAN SEBASTIAN

VENTA EN LUGO: Iglesias y Compañía, (DROGUERIA)

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUTH

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Clave telefónica: "MARCHO", edición española Código A. B. C. 5.ª edición española

Valdepeñas

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

La BLANCA, el día 8 de Agosto

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Viuda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 9

LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamaciones á precios convencionales. La correspondencia al Administrador No se devuelven los originales.